

A C T A No.26-2020

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 27 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte, siendo las 1:45 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **MANIFESTACIÓN:**
 - a) Presentaron Manifestación los Honorable Diputados Jorge Luis Cálix Espinal, Wilson Omar Ávila Cálix, Miguel Edgardo Martínez Pineda, y Norma Edinora Brooks.
- 4.- Se suspendió la sesión a la 2:10 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día Jueves 3 de Septiembre del año Dos Mil Veinte, a las 9:50 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

- 8.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, anunció que se pasaba a desarrollar el Programa Especial de la CONDECORACIÓN A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA INGRID YING-WHEI HSING, EMBAJADORA DE LA REPÚBLICA DE CHINA, TAIWÁN EN HONDURAS, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Vicepresidente Denis Armando Castro Bobadilla.
- 10.- Se tributó un Minuto de Silencio en Memoria del Señor Manuel de Jesús Álvarez Baquedano, Padre de la Honorable Diputada Karlin Isvela Álvarez Paz y la Señora Marcia Centeno, Madre del Honorable Diputado Tomás Antonio Ramírez Hernández.
- 11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
- 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Se le dio lectura al oficio No. DMPP-TJE-62-2020 y el Oficio No. DMPP-TJE-63-2020 ambos de fecha 26 de agosto de 2020, enviado por el Tribunal de Justicia Electoral, remitiendo el PRESUPUESTO ELECTORAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL (TJE) PARA LAS ELECCIONES INTERNAS Y PRIMARIAS Y LAS ELECCIONES GENERALES a celebrarse en el año 2021, en el cual se enfatiza la necesidad de equipar al TJE de los recursos humanos para fortalecer el área jurisdiccional, así como el equipo de oficina y toda la logística para el cumplimiento de la misión del TJE.
 - b) Fue leído el **OFICIO PCSJ No.165-2020**, de fecha 20 de Agosto de 2020, enviada por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Sobeyda Judith Andino Álvarez, orientado a reformar parcialmente el Artículo 35 del Código de Trabajo, contenido en el Decreto No.189 del 19 de mayo de 1959 y sus a reformas.

- c) Se le dio lectura al **OFICIO PCSJ No.166-2020**, de fecha 20 de Agosto de 2020, enviada por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, orientado a reformar por adición del literal "A", "B" Y "C" el Artículo 140 del Código de Trabajo, contenido en el Decreto No.189 del 19 de mayo de 1959 y sus a reformas.
- d) Fue leído el **OFICIO PCSJ No.167-2020**, de fecha 20 de Agosto de 2020, enviada por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Hugo Ricardo Hernández, orientado a reformar por adición el Artículo 137 del Código de Trabajo, contenido en el Decreto No.189 del 19 de Mayo de 1959 y sus reformas.
- e) Se le dio lectura al **OFICIO PCSJ No.168-2020**, de fecha 20 de Agosto de 2020, enviada por la Corte Suprema de Justicia, remitiendo la Opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por la Honorable Diputada Scherly Melissa Arriaga Gómez, orientado a reformar los artículos 707-A y 707-B del Código de Trabajo, contenido en el Decreto No.189 del 19 de Mayo de 1959 y sus reformas.

2) **PROYECTOS:**

PROYECTOS PODER EJECUTIVO:

- a) Se le dio lectura al **Oficio SDP No.198-2020**, de fecha 18 de agosto de 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencial, orientado a los Contratos No. 011-2018, 012-208, 013-2018 y 014-2018, Suministro de Potencia Firme y Energía Asociada Mw suscrito entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Comercial LAEISZ S.A. de C.V.
- b) Fue leído el **Oficio SDP No.200-2020**, de fecha 19 de agosto del año 2020, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencial, orientado al "**CONTRATO No. 049-2018, DENOMINADO**

SUMINISTRO DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA ASOCIADA DE 30 MW, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE) Y RENTAS AMÉRICAS HONDURAS S.A. DE C.V.

- 11.- La Honorable Diputada Secretaria Waleska Marlene Zelaya Portillo, informó al Pleno, que el día jueves 27 de Agosto del presente año presentaron treinta y cuatro (34) Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados; asimismo, SE PRESENTARON 2 MANIFESTACIONES EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020, POR LOS HONORABLES DIPUTADOS: GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA Y WILSON OMAR ÁVILA CÁLIX.
- 12.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a los Contratos números No.011-2018, de fecha el 5 de marzo del 2018; No.012-2018, de fecha el 27 de enero del 2018; y, No.013-2018, de fecha 5 de marzo del 2018; todos suscritos entre la **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Empresa Comercial Laeisz Honduras, S.A. de C.V.**, para el Suministro de Potencia Firme y Energía Asociada y sus modificaciones.
 - 2) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado al “**CONTRATO No. 049-2018, DENOMINADO SUMINISTRO DE POTENCIA FIRME Y ENERGÍA ASOCIADA DE 30 MW** y una Capacidad de Respaldo de Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos kilovatios (**4,992kW**), **SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELECTRICA (ENEE) SOCIEDAD MERCANTIL RENTAS AMÉRICAS HONDURAS S.A. DE C.V.**, en fecha 26 de junio de 2018, con una vigencia de ciento veinte (120) meses.
 - 3) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar la modificación presupuestaria del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020 del Programa de Desarrollo de los Recursos Hídricos del Valle de Nacaome también denominado Programa Nacaome, dependencia de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente/MI AMBIENTE+, a efecto de que se pueda cumplir con los pagos de sueldos y salarios de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2020, de hasta de veinte (20) empleados en la modalidad de contrato, haciendo referencia el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina que este Proyecto fue presentado por el Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez.

- 4) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a ceder a la **MUNICIPALIDAD DE TROJES, DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO**, la cantidad de treinta manzanas (30mz.) de terreno, en donde se construirá un nuevo **HOSPITAL, UN CEMENTERIO Y UN CREMATORIO** para dar respuesta a la emergencia de salud debido a la pandemia COVID-19.
- 5) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a exceptuar al Contrato de Préstamo No.3541/BL-HO del **“Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Administración Tributaria”**, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 19-2016, publicado en diario oficial La Gaceta, el 30 de marzo del 2016, en la edición No. 33,995 y con vigencia a partir del 30 de marzo del 2016 con fecha de cierre 30 de marzo del 2021; **de la aplicación del Artículo 108 del Decreto No.171-2019**, contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado el 12 de diciembre del 2019, y publicado en el Diario La Gaceta el 31 de diciembre del 2019 en la edición No. 35,137, en virtud que el proyecto no cuenta con el 75% de los fondos comprometidos del monto total del Proyecto, por lo tanto el mismo no cumple con los requisitos establecidos en dicho Artículo.
- 6) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA**, del pago de tasas, impuestos arancelarios, aranceles aduaneros, impuestos

sobre ventas y otros, para la compra de dos (2) de trabajo destinados a la prestación de servicio a la comunidad de aquel Municipio.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha Jueves 3 de Septiembre de 2020, a las de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

14.- Se cierra la sesión.

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA

SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA

SECRETARIO